

XVIII Sesión de la Asamblea General de la

UICN - Unión Mundial para la Naturaleza

Perth, Australia

28 de noviembre al 5 de diciembre de 1990

18.9 Conservación de ecosistemas prioritarios en América del Sur

CONSIDERANDO la necesidad de establecer los criterios según los cuales la UICN fijará sus prioridades de conservación con respecto a los distintos ecosistemas de América del Sur, y orientará sus futuras actividades;

La Asamblea General de la UICN -Unión Mundial para la Naturaleza-, en su XVIII Sesión, celebrada en Perth, Australia, del 28 de noviembre al 5 de diciembre de 1990:

RECOMIENDA

- a. Que la UICN adopte los siguientes criterios para fijar sus prioridades de conservación respecto de los ecosistemas de América del Sur: la magnitud de su biodiversidad, la presencia de endemismos, su importancia en el mantenimiento de ciclos ecológicos, la escasez de sus constituyentes biológicos, el grado de amenaza que experimentan y los riesgos de extinción de especies;
- b. Que de conformidad con dichos criterios, deben considerarse prioritarios los siguientes ecosistemas o complejos regionales de América del Sur (aparte de los que ya han sido considerados para la región amazónica) para fomentar su conservación: la Orinoquia, los bosques andinos, los bosques tropicales del Atlántico, los bosques templados húmedos, las estepas frías, el Páramo, la Puna, los desiertos, los pastizales templados (pampas), las costas, y, en particular, la Sierra Nevada de Santa Marta y el Chocó biogeográfico;
- c. Que la UICN solicite con urgencia a los gobiernos de la región que no sustituyan los bosques nativos con plantaciones de especies exóticas, a fin de garantizar la conservación de los ecosistemas prioritarios antes mencionados.